

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 91.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por Decreto de la Alcaldía 3371 / 2022 Inscrito el 23/12/2022, ha sido aprobada la Oferta de Empleo Público 2021 que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO/SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	Nº. DE PLAZAS	DENOMINACIÓN
A1	<p>Escala: Administración General</p> <p>Subescala: Técnica</p>	1	Técnico de Administración General
C1	<p>Escala: Administración General</p> <p>Subescala: Administrativa</p>	1	Administrativo de Admón. General
A1	<p>Escala: Administración Especial</p> <p>Subescala: Técnica</p> <p>Clase: Técnico Superior</p>	1	Arquitecto/a
A2	<p>Escala: Administración Especial</p> <p>Subescala: Técnica</p> <p>Clase: Técnico Medio</p>	1	Arquitecto/a Técnico/a

Se establece un plazo máximo de tres años para la convocatoria de los procesos selectivos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Documento fechado y firmado digitalmente